


|   |  |               |            |
|---|--|---------------|------------|
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 00003-2023-OEFA/CIG</b><br><b>CIG: Comité de Igualdad de Género</b> | Registro:     | CIG 2023   |
|   |  | Versión:      | 1.0        |
|   |  | Fecha:        | 27/04/2023 |
|   |  | Página 1 al 5 |            |

2023-I01-013635

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del 27 de abril de 2023, se reunieron de manera virtual quienes conforman el Comité para la Igualdad de Género del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, EL COMITÉ), de acuerdo a lo establecido mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 085-2018-OEFA/PCD del 16 de julio de 2018, conforme a la convocatoria cursada mediante el Memorando Circular N° 001-2023-OEFA/CIG del 15 de febrero de 2023.

## I. ASISTENCIA

| N° | Miembros                        | Dirección  | Rol                |
|----|---------------------------------|--|--------------------|
| 1  | Ana María Vergara León          | Asesor de la Presidencia del Consejo Directivo de OEFA-PCD               | Presidente         |
| 2  | Antonio Ramírez Velásquez       | Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP                              | Secretario Técnico |
| 3  | Diana Valeria Huerta León       | Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía - ORI   | Miembro            |
| 4  | Nelly Lanatta Ganoza            | Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas - DSEM             | Miembro            |
| 5  | Marivel Giovanna Ariza Cárdenas | Dirección de Políticas y Estrategia en Fiscalización Ambiental - DPEF    | Miembro            |
| 6  | Elsa Elizabeth López Julcarima  | Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos-DFAI               | Miembro            |
| 7  | Néstor Leonardo Vega Ravello */ | Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios - DSIS | Miembro            |
| 8  | Zulay Vanessa Guillermo Paccori | Dirección de Evaluación Ambiental - DEAM                                 | Miembro            |
| 9  | Marylin Amalis Benites Ríos **/ | Unidad de Gestión de Recursos Humanos - URH                              | Miembro            |
| 10 | Ángelo Rolando Motta Huamán */  | Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas-DSAP       | Miembro            |

\*/ No asistió

\*\*/ Se encuentra con licencia


Adicionalmente, en calidad de invitados participaron Guianella Montero y Carlos Zuñiga de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

## II. QUÓRUM

Con la asistencia de siete (07) representantes de EL COMITÉ, el secretario técnico dio por iniciada la sesión.

## III. AGENDA

1. Compromiso de LA ENTIDAD, a través del Comité de Igualdad de Género, en el marco de la negociación colectiva entre la Entidad y el Sindicato

|   |   |               |            |
|---|---|---------------|------------|
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 00003-<br/>2023-OEFA/CIG</b><br><br><b>CIG: Comité de Igualdad de Género</b> | Registro:     | CIG 2023   |
|   |   | Versión:      | 1.0        |
|   |   | Fecha:        | 27/04/2023 |
|   |   | Página 1 al 5 |            |

Nacional de Trabajadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

2. Conformación del grupo de trabajo para la elaboración del Plan Modificado del Comité para el año 2023.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **Compromiso de LA ENTIDAD, a través del Comité de Igualdad de Género, en el marco de la negociación colectiva entre la Entidad y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.**

Una vez iniciada la sesión, el secretario técnico dio lectura al Memorando N° 002-2023-OEFA/CSLA, de fecha 13 de marzo de 2023, donde el Tribunal Arbitral resuelve la negociación colectiva entre la Entidad y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, el SINTRAOEFA); que en la Cláusula Décima Segunda señala lo siguiente:

*CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE GÉNERO*

*“LA ENTIDAD se compromete a través del Comité de Igualdad de Género a realizar acciones necesarias para analizar desigualdades de género que pudieran existir en el trabajo, enfatizando las siguientes dimensiones:*


- Brechas salariales entre mujeres y hombres, hostigamiento sexual o riesgos de que estas sucedan, dentro de su ámbito de intervención.
- Los efectos del trabajo remoto entre hombres y mujeres.
- Atención de responsabilidades en el trabajo doméstico o de cuidados y su relación con el trabajo en LA ENTIDAD.

*A partir de los resultados del análisis LA ENTIDAD se compromete a realizar un plan de trabajo en el cual establezca las acciones para superar las desigualdades encontradas y los resultados serán publicados por LA ENTIDAD y/o comunicados a el SINTRAOEFA.”*

Antonio Ramírez indicó a los miembros del comité que si tuvieran información relacionado a lo solicitado lo puedan comentar. Sobre lo señalado, indicó que se puede obtener información del Boletín referido a violencia de género sobre hostigamiento sexual; asimismo, se puede realizar en el presente año un nuevo informe de diagnóstico de brechas de desigualdad y discriminación durante la gestión del macro proceso de fiscalización ambiental del OEFA.

Al respecto Elsa López sugiere que se puede solicitar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos - URH información para analizar la diferencias salariales entre hombres y mujeres en la entidad para poder atender el pedido del SINTRAOEFA.

Ana María Vergara, comentó que la solicitud de información a la URH debe ser segmentado por áreas o por cargos. Sugirió analizarlos bien antes de hacer el pedido de información. A lo que Antonio Ramírez señaló que lo pueden analizar por promedios y segmentado y que podrían hacer la solicitud a la URH.

|   |  |               |
|---|--|---------------|
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 00003-2023-OEFA/CIG</b> |               |
|   | Registro:  | CIG 2023      |
|   | Versión:   | 1.0           |
|   | Fecha:   | 27/04/2023    |
| <b>CIG: Comité de Igualdad de Género</b>  |  | Página 1 al 5 |

También Antonio Ramírez indicó que el tema de hostigamiento laboral pueden incluirlo en la encuesta sobre “*Estereotipos de género*” para considerarlo en la propuesta del boletín; y con ello se estaría tomando en cuenta dos puntos que se han establecido en los compromisos con el SINTRAOEFA.

Sobre los efectos del trabajo remoto entre hombres y mujeres, Antonio Ramírez y Elsa López propusieron solicitar información a la URH sobre este tema. Asimismo, Ana María Vergara indicó que se puede realizar una encuesta para el levantamiento de información sobre este tema; sin embargo, lo más importante sería saber qué se espera del resultado de realizar la encuesta o qué uso se le va a dar, ello facilita formular las preguntas para dicha encuesta.

Antonio Ramírez, propone quiénes del comité pueden asumir el trabajo de coordinar con los responsables del Laudo Arbitral sobre el objetivo de los compromisos asumidos con la ENTIDAD, a través del Comité de Igualdad de Género; y, sobre quienes pueden coordinar con la URH sobre información disponible de: i) Brechas salariales entre mujeres y hombres, hostigamiento sexual o riesgos de que estas sucedan, dentro de su ámbito de intervención, ii) Los efectos del trabajo remoto entre hombres y mujeres y iii) Atención de responsabilidades en el trabajo doméstico o de cuidados y su relación con el trabajo en LA ENTIDAD, como parte del cumplimiento de los compromisos con el SINTRAOEFA.

Sobre lo señalado, Ana María Vergara se compromete a acompañar a Antonio Ramírez para consultar con los responsables del Laudo Arbitral sobre cuál es el objetivo de los compromisos mencionados; y Elsa López con Marivel Ariza se comprometen a coordinar con la URH sobre la información disponible de los temas señalados.

Cabe señalar que, de no contar con información se propone el desarrollo de un estudio que obtenga la información.

### **Conformación del grupo de trabajo para la elaboración del Plan Modificado del Comité para el año 2023.**

Antonio Ramírez señaló que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP ha elaborado y formulado la propuesta del Plan de Actividades Anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por el OEFA para el año 2023, y posterior a ello ha procedido con emitir opinión para su aprobación, no siendo lo más idóneo. Por lo que propone se pueda conformar grupo de trabajo con los/as integrantes del comité para que formulen la propuesta de modificación del plan, sugiriendo se pueda considerar los compromisos asumidos con el Laudo Arbitral.

|   |   |               |            |
|---|---|---------------|------------|
|  | <b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 00003-<br/>2023-OEFA/CIG</b><br><br><b>CIG: Comité de Igualdad de Género</b> | Registro:     | CIG 2023   |
|   |   | Versión:      | 1.0        |
|   |   | Fecha:        | 27/04/2023 |
|   |   | Página 1 al 5 |            |

Sobre lo señalado, Ana María Vergara sugirió que la modificación del plan puede formularse en una próxima reunión entre todos los integrantes del comité, siendo el análisis y la revisión por cada una de las actividades programadas en el plan.

Antonio Ramirez indicó estar de acuerdo; y que la modificación se puede dar según el análisis del responsable de cada actividad; asimismo, consultó a los integrantes del comité sobre quienes podrían realizar el proceso de consolidación y presentación de la modificación del plan. Sobre ello, Ana María Vergara comentó que primero se deben reunir para analizar la modificación de cada actividad del plan y posterior a ello se encargue la consolidación.

## V. ACUERDOS

Las y los miembros de EL COMITÉ adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Ana María Vergara y Antonio Ramirez proponen consultar con los responsables del Laudo Arbitral sobre cuál es el objetivo de los compromisos asumidos entre la Entidad y el Sindicato Nacional de Trabajadores del OEFA (SINTRAOEFA) señalados en el Memorando N° 002-2023-OEFA/CSLA.
2. Elsa López y Marivel Ariza se comprometen a coordinar con la URH sobre información de los temas mencionados en el Memorando N° 002-2023-OEFA/CSLA para poder atender el pedido del SINTRAOEFA.
3. Convocar a una próxima reunión para realizar la modificación del Plan de Actividades Anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por el OEFA para el año 2023, para lo cual cada integrante presentará su propuesta de modificación.

Siendo las 16:00 horas se dio por concluida la sesión y firmaron las y los miembros de EL COMITÉ en señal de conformidad.



Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 00003-  
2023-OEFA/CIG**

**CIG: Comité de Igualdad de Género**

Registro: CIG 2023

Versión: 1.0

Fecha: 27/04/2023

Página 1 al 5